

| | | |
|--|--|---------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca <small>Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</small></p> | <p>INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | <p>ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|--|--|---------------------------|

160-19.44

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2023

PRESENTADO A:

LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

REALIZADO POR:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SANTIAGO DE CALI, SEPTIEMBRE DE 2023

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|---|--|

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, y además cuenta con un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, el cual está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, el Artículo 4 del Decreto en mención designó la consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación; y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las Oficinas de Control Interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno en el marco del Plan Anual de Auditoría aprobado en Comité Institucional de Control Interno, da cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal e, del Decreto 648 de 2017, del Decreto 1499 de 2017 y del Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6. por medio de la cual se establece que, le corresponde al jefe de Control Interno hacer seguimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del cumplimiento de las actividades comprometidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, conforme al monitoreo que realiza la primera línea de defensa y el seguimiento que realiza la segunda línea de defensa.

En ese sentido, a partir de la información reportada por cada uno de los responsables de proceso que conforman la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la Oficina de Control Interno, consolidó y realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad con corte al 31 de agosto de la vigencia 2023.

| | | |
|--|--|---------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca <small>Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</small></p> | <p>INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | <p>ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|--|--|---------------------------|

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, con corte al 31 de agosto de 2023, a realizar por la Oficina de Control Interno de la Entidad según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

4. NORMATIVIDAD

Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" – PAAC, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud de información a los líderes relacionados con el porcentaje de avance y las actividades emprendidas por cada responsable de proceso de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, de acuerdo con su grado de responsabilidad.
- Revisión del avance de las actividades del Plan Anticorrupción, de acuerdo con los soportes entregados.
- Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la entidad con corte al 31 de agosto de 2023.

| | | |
|--|---|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca <i>Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</i></p> | <p align="center">INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|--|---|--|

6. ANTECEDENTES

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 73° establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemplará, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."

Que en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se aprobó el Plan Anual de Auditoría y Seguimientos, el cual contiene auditorías e informes de ley a realizar en la vigencia 2023.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno en el marco del Plan Anual de Auditoría y en cumplimiento de sus roles de evaluación independiente, realizan el seguimiento de las actividades comprometidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, por periodos cuatrimestrales, de los cuales ya se han realizado dos, el primero en el mes de enero y el segundo en el mes de mayo de la presente vigencia.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología definida para el seguimiento a realizar por la Oficina de Control Interno, se emplea el Formato "Seguimiento a las estrategias del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Del análisis del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano podemos observar que está integrado por Un (1) componente general y seis (6) componentes específicos.

Los componentes específicos del PAAC son:

1. Gestión del riesgo de corrupción
2. Estrategia anti trámites
3. Rendición de cuentas
4. Atención al ciudadano
5. Transparencia y acceso a la información
6. Iniciativas adicionales- Código de Integridad

La verificación realizada por la Oficina de Control Interno se encuentra a partir del avance reportado con corte al 31 de agosto de 2023, cómo se consolida en la siguiente tabla:

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p>INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | <p>ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|--|----------------------------------|

COMPONENTE 1. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

| Subcomponente | Actividad | Meta o Producto | Actividades realizadas al 31 de agosto de 2023 | Observaciones y/o Recomendaciones de Control Interno |
|--|---|--|---|--|
| 1.1 Política de Administración de Riesgos | 1.1.1 Actualización de la Política de Administración del Riesgo. | Política de Administración del Riesgo actualizada | La Política de Administración del Riesgo fue actualizada por parte de la Oficina de Planeación y aprobada el 13 de septiembre de 2022 por el Comité Coordinador de Control Interno. Se tomó como base la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, diciembre de 2020, del Departamento Administrativo de la Función Pública. | Se pudo evidenciar la actualización de la política de riesgos, así mismo, su divulgó y socializó con todos los funcionarios de la Entidad |
| | 1.1.2 Socialización del ajuste de la Política de Administración del Riesgo | Reuniones, Publicación Página Web, correo interno institucional, redes sociales, Carteleras. | La Política de Administración de los Riesgos, fue socializada en septiembre de 2022 a todos los servidores de la CDVD a través de correo electrónico institucional, así mismo, se encuentra publicada en la página web: https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/documentos/1210/2-politica-de-administracion-de-riesgos/ | |
| | 1.1.3 Implementación de la Política de Administración del Riesgo | Acciones para implementar la Política de Administración de Riesgos formuladas | La Oficina de Planeación realizó acciones de implementación durante el mes de abril de 2023 consistentes en: Dar directrices a cada uno de los 11 responsables de Proceso y sus colaboradores, donde se les orientó en el diligenciamiento del nuevo Mapa de Riesgos y su respectivo monitoreo. | |
| 1.2. Construcción del Mapa de Riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital | 1.2.1 Actualización de los Riesgos según guía de Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas | Identificación de los Riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital | Los riesgos se actualizaron a partir de capacitación recibida y son los que actualmente se están controlando, además, se identificaron riesgos de seguridad digital transversal para todos los procesos. "Posibilidad de pérdida, modificación o acceso no autorizado a la información debido a inconsistencias o fallas en los sistemas de información." Con el apoyo de la Oficina de Planeación se han identificado, revisado y actualizado los riesgos. | Se evidenció la actualización de los riesgos con base a la capacitación proporcionada por la Entidad |
| 1.3. Consulta y Divulgación | 1.3.1 Publicación y socialización del Mapa de Riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital | Informe del Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos de la Entidad | Se remite informe a control interno sobre seguimiento a riesgos y materialización del mismo de todos los procesos de la entidad. La Política de Riesgos se encuentra publicada en página web. Los mapas de riesgos son publicados antes del 31 enero de cada vigencia en página web de la entidad. | La oficina de Planeación como segunda línea de defensa, hace informe de autoevaluación donde se monitorea y revisa los riesgos de la Entidad |
| 1.4. Monitoreo y Revisión | 1.4.1 Realización de Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos de la Entidad | Informe del Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos de la Entidad | En ejercicio de su rol como segunda línea de defensa del MIPG remite en las fechas indicadas por la Oficina de Control Interno, el Informe de Seguimiento a los Riesgos Institucionales. Durante la vigencia 2023 de acuerdo a lo solicitado. | |
| 1.5. Seguimiento | 1.5.1 Realización de Seguimientos y control | Informes de seguimiento. | Se ha realizado auditoria al mapa de riesgos de la Entidad, en la cual se identifican los riesgos materializados y los controles que deben ser analizados por el responsable de proceso, para fortalecer el control y la no materialización de los mismos. | Este es el tercer informe que se realiza y tiene corte al 31 de agosto de 2023 |

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|---|--|

COMPONENTE 2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

| Subcomponente | Actividad | Meta o Producto | Actividades realizadas al 31 de agosto de 2023 | Observaciones y/o Recomendaciones de Control Interno |
|---|---|---|--|--|
| <p>2. Garantizar el fácil acceso de los ciudadanos y/o partes interesadas a los servicios legales, tecnológicos y en línea que ofrece la CDVC para la atención de sus requerimientos y necesidades.</p> | <p>2.1. Mantener actualizados y en lugar visible de nuestro portal, los vínculos que le permitan al ciudadano acceder a nuestros servicios en línea.</p> | <p>Mantener siempre en funcionamiento el portal web</p> | <p>Se tienen los controles necesarios y ha funcionado a todo tiempo</p> | <p>Las acciones desarrolladas evidencian actualizaciones de la Pagina Web y la información al día.</p> |
| | | <p>Mantener en lugar visible los enlaces al ciudadano y partes interesadas</p> | <p>El sitio web de la Entidad se encuentra en optimo funcionamiento, garantizado a través de este medio el acceso de los todos los ciudadanos a la información y a todos los espacios de participación como la denuncia ciudadana y consulta de auditorías. Cabe resaltar que dicha página web es actualizada de forma permanente.</p> | |
| | <p>2.2. Realizar audiencias verbales</p> | <p>Mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento la sala de audiencias verbales</p> <p>En los casos en que se realicé la audiencia de forma presencial o cuando se programe Audiencias verbales de forma virtualmente, cerciorarse de todas las herramientas y los links para la conexión sean adecuados de tal forma que permita realizar la audiencia sin dificultades y sin interrupciones ocasionadas por problemas tecnológicos.</p> | <p>Se ha venido solicitando la revisión de la sala de audiencias para cerciorarse que se encuentre en buenas condiciones para adelantar el proceso verbal, esta verificación la solicita la subdirectora de Investigaciones Fiscales y la realiza un funcionario de la oficina TICS antes de cada audiencia.</p> | <p>Se está realizando audiencias verbales y la sala se encuentra en óptimas condiciones para su realización</p> |
| | <p>2.3. Rendición de cuentas en línea SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIAS</p> | <p>Determinar desde responsabilidad fiscal los procesos que se adelantaran mediante audiencia verbal</p> | <p>En la actualidad se está adelantando un proceso de Responsabilidad Fiscal Verbal identificado con el SOIF-007-2023</p> | |
| | | | <p>Brindar el soporte inicial de sistemas de cuentas en convenio interadministrativo con Auditoria General de la Republica SIA Observa y SIA Contralorías</p> | <p>Se ha estado atento a los requerimientos por parte de la Direccion de Control Fiscal y se ha prestado apoyo cuando se ha requerido.</p> |
| | | <p>Mantener actualizada la resolución de RENDICION DE CUENTAS EN LINEA.</p> | <p>A la fecha la resolución de rendición de cuentas esta en línea para los sujetos de control y ciudadanía en general que desee consultarlas.</p> | |

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | | <p align="center">INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
| | | <p>Capacitar y dar soporte a los sujetos de control sobre el funcionamiento de la herramienta informática que en ambiente WEB facilita la rendición de cuenta en línea a la CDVC</p> | <p>Se llevo a cabo el pasado mes de Julio 2023, donde participaron los sujetos de control y funcionarios de la Entidad, realizada por la AGR en articulación con el Convenio Administrativo de Coadyuvancia entre la Auditoría General de la Republica y la Contraloría Departamental del Valle. En cuanto a la capacitación de SIA Contralorías se programó para el mes de Nov 2023.</p> | |
| | <p>2.4 Dar a conocer a los usuarios los canales de atención al ciudadano.</p> | <p>Publicar en la web y redes sociales piezas gráficas que permitan dar a conocer a los usuarios los diferentes canales de atención al ciudadano.</p> | <p>De manera periódica y permanente se recuerda a los ciudadanos los canales de atención de la Entidad a sus denuncias y requerimientos. Lo hacemos a través del portal WEB (permanente) y de las redes sociales con piezas gráfica y audiovisuales.</p> | <p>En la página Web y las redes sociales de la Entidad, se evidencian los canales de comunicación de la ciudadanía con la Entidad</p> |

COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

| Subcomponente | Actividad | Meta o Producto | Actividades realizadas al 31 de agosto de 2023 | Observaciones y/o Recomendaciones de Control Interno |
|---|---|--|---|--|
| <p>3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible</p> | <p>3.1.1 Informes sobre la gestión de manera clara, comprensible a servidores públicos, contratistas y ciudadanos.</p> | <p>Publicar informes de rendición de cuentas anuales en la sección de transparencia y Menú participa</p> | <p>La Contraloría Departamental tiene definido realizar la rendición pública de cuentas en el cuarto trimestre de la vigencia 2023, por lo cual, posterior a la rendición que se realice se producirá el informe de rendición de cuentas anuales y la publicará en la página de la entidad. El subdirector de la Escuela de Capacitaciones manifestó que aún no se tiene definida la fecha por parte de la señora contralora para realizar la rendición de cuentas ante la comunidad.</p> | |



| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | <p>3.1.2 Formular un nodo poblacional, sectorial o territorial, de acuerdo a las necesidades ciudadanas</p> | <p>Nodo poblacional, sectorial o territorial, de acuerdo a las necesidades ciudadanas</p> | <p>En el mes de enero de 2023, fue publicado en la página de la entidad, <i>el plan de formación al ciudadano 2023</i>, el cual está dirigido a ciudadanos y diferentes organizaciones comunitarias para poder ejercer vigilancia sobre el control social y fiscal a la gestión pública, dicha población está conformada por: líderes, veedores y futuros veedores, miembros de las organizaciones sociales, sindicales y de las instancias de participación con funciones de veeduría (JAL, JAC, CMJ, etc), así como de los demás ciudadanos interesados. Para ello, se tienen definidas dos modalidades de capacitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por demanda, el cual es ofrecido como resultado de la evaluación de encuestas realizadas a la comunidad asistente a las audiencias y demás actos relacionados con la gestión de este organismo de control; 2. Por Oferta, a través de la cual, se integran las capacitaciones y acciones que la Entidad definió como necesarias para el fortalecimiento y la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal. <p>Para la vigencia 2023, la entidad continúa con el Programa de formación de “Jóvenes veedores”, para el cual se definió la realización de dos cursos: • Jóvenes vigilando la política pública de Juventud y • Capacitación a Contralores Estudiantiles, los cuales se llevaron a cabo el 18 de agosto de 2023, en el municipio de Guadalajara de Buga, la cual fue dictada a los contralores estudiantiles que asistieron al Congreso de Contralores Estudiantiles convocado por esta entidad, lográndose una participación de cerca de 200 personas entre estudiantes, acudientes, docentes y rectores de las Instituciones Educativas.</p> <p>De igual manera, es importante informar que la Contraloría realizó un curso virtual de formación en control social para un público más amplio, conformado por miembros de sindicatos, JAL y JAC, del Valle del Cauca, entre otros, para lo cual, se brindó capacitación virtual el 24 de marzo en Control Social a los Servicios Públicos con la participación de un docente de la Universidad del Cauca, en la cual participaron 82 personas.</p> | <p>Las acciones desarrolladas son coherentes con el componente a desarrollar, es destacable la capacitación a la ciudadanía y sus grupos organizados</p> |
| | <p>3.1.3 Diseñar piezas comunicativas y divulgar por diversos canales la comunicación píldoras informativas del informe de rendición de cuentas.</p> | <p>Piezas comunicativas diseñadas y publicación de píldoras informativas del informe de rendición de cuentas.</p> | <p>La entidad rinde cuentas a la comunidad de manera permanente, tanto a través de la información publicada en la página WEB como en sus redes sociales. Su gestión diaria es registrada a través de estos medios también. A la fecha se han realizado 232 publicaciones relacionadas con la gestión de la Entidad.</p> | |



| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| <p>3.2 Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</p> | <p>3.2.1 Adelantar acciones de diálogo en el marco del nodo de rendición de cuentas formulado</p> | <p>Diálogo en el marco del nodo de rendición de cuentas formulado</p> | <p>A 30 de agosto de 2023 no se ha llevado a cabo el evento de Rendición de cuentas a la comunidad; no obstante, a través de la información publicada en los medios propios y de los canales de atención dispuestos, esta rendición es permanente. La rendición de cuentas se tiene planificada para ser realizada en el cuarto trimestre de la presente vigencia.</p> | <p>Las acciones desarrolladas son coherentes con el componente a desarrollar, se ha tenido espacios virtuales con grupos organizados, así mismo, las auditorias articuladas han servido de espacio para diálogos en doble vía con la comunidad</p> |
| | <p>3.2.2 Implementar espacios virtuales con grupos poblacionales diversos, étnicos, jóvenes, población LGTB</p> | <p>Espacios virtuales con grupos poblacionales diversos</p> | <p>Los espacios de formación y audiencias ciudadanas son promocionados entre todos los grupos de valor de la Entidad, entre los que se cuentan jóvenes y adolescentes. Además, estos son de fácil acceso, pues muchos son virtuales y/o transmitidos por las redes sociales de la Entidad. De manera presencial, en el mes de marzo se asistió a la promoción y luego a la elección de los contralores estudiantiles en 2 I.E. del Departamento y en el mes de agosto, se realizó la I Cumbre de Contralores Estudiantiles y Líderes Juveniles del Valle del Cauca, en el municipio de Buga.</p> <p>Para la vigencia 2023, la entidad continúa con el Programa de formación de “Jóvenes veedores”, para el cual se definió la realización de dos cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes vigilando la política pública de Juventud, la cual fue dictada de manera virtual por el subdirector de Juventudes Departamentales, teniendo una participación de 80 personas, quienes fueron encuestados a fin de que la Escuela de Capacitaciones realice su evaluación de percepción. • Capacitación a Contralores Estudiantiles. Al respecto, el ente de control ha realizado dos capacitaciones a los contralores Estudiantiles, la primera fue realizada el 11 de abril en la cual se contó con una participación de más de 60 personas, en la cual se dio a conocer las funciones de los Contralores Estudiantiles. De igual manera, se llevó a cabo el 18 de agosto de 2023, en el municipio de Guadalajara de Buga, la segunda capacitación a los contralores estudiantiles que asistieron al Congreso de Contralores Estudiantiles convocado por esta entidad, lográndose una participación de cerca de 200 personas entre estudiantes, acudientes, docentes y rectores de las Instituciones Educativas. Al respecto, se obtuvo un número representativo de encuestas de percepción que servirán para determinar el grado de percepción de estos grupos de valor. <p>De igual manera, es importante informar que el 24 de marzo, la Contraloría realizó un curso virtual de formación en control social para un público conformado por miembros de sindicatos, JAL y JAC, del Valle del Cauca, entre otros, capacitación que se realizó en Control Social a los Servicios Públicos con la participación de un docente de la Universidad del Cauca, en la cual participaron 82 personas.</p> | |



| | | | | |
|--|--|----------------------------------|--|--|
| | 3.2.3 Aplicar encuestas de evaluación y retroalimentación sobre informes de rendición de cuentas | Encuestas aplicadas | Se encuentra pendiente la socialización de los resultados de la auditoría articulada realizada al municipio de Cartago realizada entre el 28 de marzo y el 1 de agosto de 2023, en la cual se hará la recolección de encuestas que diligencien los asistentes al acto de socialización. En la socialización se recibieron encuestas que serán tabuladas y servirán para determinar el grado de percepción de los grupos de valor que a dicha socialización asistieron. | |
| 3.3 Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas, con acciones correctivas para la mejora | 3.3.1 Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de los eventos de diálogo realizados | Acciones de mejora implementados | Como resultado de los informes producidos en las evaluaciones previas donde se han podido determinar algunas situaciones por mejorar por parte de la entidad, con respecto a la satisfacción de los grupos de valor, se incluyeron en la socialización de la auditoría articulada al municipio de Calima - Darién, como temas en profundización acerca de las funciones de las Contralorías Territoriales, puesto que aún se tiene la concepción errada de la ciudadanía acerca de: <ul style="list-style-type: none"> - Intervención concurrente en la ejecución de todas las modalidades de los contratos; - alcances preventivos o concurrentes en el control de los recursos; -Fuentes de financiación. - Juzgamiento de los procesos de Responsabilidad Fiscal. | Se ha retroalimentado el ejercicio de las auditorías articuladas, de tal manera que se han tomado acciones de mejora por parte de la Entidad |
| | 3.3.2 Implementar estrategias y hacer entrega de reconocimientos tanto al servidor público, contratistas y al ciudadano | Estrategia | N/A | |
| 3.4. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | 3.4.1 Realización de Monitoreo y Revisión del impacto de la Rendición de Cuentas Públicas | Permanente | La rendición pública de cuentas se encuentra programada para realizarse en el cuarto trimestre de la vigencia 2023, razón por la cual de manera posterior a dicha rendición se realizará la tabulación y se elaborará el respectivo informe con el fin de poder establecer el grado de percepción que tiene la comunidad vallecaucana con respecto a la rendición pública de cuentas realizada por la entidad. | Se debe realizar la actividad descrita al momento de realizar la rendición pública de cuentas |
| 3.5 Seguimiento | 3.5.1 Realización de Seguimientos y control | Informes de seguimiento. | Se ha realizado dos procesos auditores a P4 Participación Ciudadana, proceso que tiene a cargo el procedimiento de rendición de cuentas | Una vez se lleve a cabo la rendición pública de cuentas se verificará que se hayan realizado las actividades pertinentes |



| | | |
|---|---|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|---|--|

COMPONENTE 4. ATENCIÓN AL CIUDADANO

| Subcomponente | Actividad | Meta o Producto | Actividades realizadas al 31 de agosto de 2023 | Observaciones y/o Recomendaciones de Control Interno |
|---|--|---|---|--|
| 4.1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano | 4.1.1 Caracterizar grupos de valor | Informe de Caracterización de grupos de valor | De acuerdo al plan de formación ciudadana 2022-2025, la CDVC tiene 11 grupos de valor, identificados en el siguiente link https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/documentos/1171/plan-de-participacion-ciudadana/ | Se tienen identificados los grupos de valor |
| 4.2. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano | 4.2.1 Capacitar en atención incluyente | Talento humano capacitado | Se realizó capacitación del tema a través de la ejecución del PIC 2023. | La Entidad cumple con capacitar al talento humano para un mejor servicio al ciudadano |
| 4.3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos | 4.3.1 Estrategia de fortalecimiento de canal virtual de atención, de acuerdo a resolución 1519 de 2020 | Fortalecimiento de canal virtual de atención | El sitio web de la Entidad y las redes sociales, los cuales tienen accesos directos al diálogo con los ciudadanos, se encuentran en óptimo funcionamiento. Utilización del aplicativo SIA ATC, donde el peticionario puede radicar sus PQRD y a su vez verificar la trazabilidad de las mismas en tiempo real. | Se fortalecen los canales virtuales de la Entidad para que la ciudadanía interactúe con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca |



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| <p>4.4. Conocimiento al servicio al ciudadano</p> | <p>4.4.1 Diseño y desarrollo del concurso de nuevos escenarios de relacionamiento</p> | <p>Propuesta de nuevos escenarios de relacionamiento</p> | <p>Durante el año se implementaron nuevas estrategias de relacionamiento con el ciudadano a través de una fuerte campaña de fortalecimiento de nuestras redes sociales, que son también canales de comunicación con el ciudadano. De igual manera, se realizaron acciones conjuntas con la Oficina de Transparencia y la Secretaría de Educación de la Gobernación del Valle, entre otros, los cuales nos permitieron materializar el programa de Contralores escolares y el relacionamiento con nuevos públicos. También hemos implementado un comunicación personal (vía correo electrónico y WP) con nuestros grupos de valor (Concejales, Personeros, veedores, jóvenes, etc.).</p> <p>La DOPC continúa desarrollando como actividad estratégica la alianza entre éste órgano de control fiscal y universidades del sector privado tales como las Universidades de: San Buenaventura, Javeriana, Santiago de Cali, Autónoma de Occidente, Cooperativa de Colombia, Católica, Icesi, a través de las cuales se busca un posicionamiento institucional desde lo académico, fortaleciendo la labor ciudadana enfocada a la población juvenil ante el control fiscal social. El 31 de agosto, este ente de control suscribió convenio marco con la Universidad Santiago de Cali, a través del cual se amplía el servicio para formación de los funcionarios de la entidad con el fin de que puedan ampliar sus conocimientos y perfil profesional para el desarrollo de una mejor gestión.</p> | <p>Se está haciendo por parte de la Entidad nuevos relacionamientos con la academia y las Entidades Gubernamentales para propiciar la participación ciudadana</p> |
| <p>4.5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana</p> | <p>4.5,1 Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico</p> | <p>Informe de resultado del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico</p> | <p>N/A</p> | <p>No se aplica en la Entidad</p> |
| <p>4.6. Talento Humano</p> | <p>4.6.1 Solicitar y orientar a los servidores públicos para que realicen la capacitación de "Lenguaje Claro" que ofrece el Departamento Nacional de Planeación de manera virtual</p> | <p>Servidores Públicos capacitados en Lenguaje Claro</p> | <p>Se realizo capacitación del tema Lenguaje Claro a través de la ejecución del PIC 2023.</p> | <p>La Entidad cumple con capacitar a los funcionarios en Lenguaje Claro</p> |



| | | | | |
|---|---|---|---|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | | <p align="center">INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
| 4.7. Monitoreo y Revisión | 4.7.1 Realización de Monitoreo y Revisión del impacto de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. | Monitoreo y Revisión | Durante la vigencia 2023, se continúa realizando monitoreo y revisión mediante encuestas de satisfacción realizadas a los grupos de valor, evidenciando el impacto en la atención de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, con la dificultad de que en su gran mayoría las encuestas no son diligenciadas por los grupos de valor y partes interesadas, dificultando de esta manera su medición, para lo cual, se deberá continuar haciendo énfasis por parte de los funcionarios que atienden las PQRS, para que los peticionarios colaboren en el diligenciamiento de las encuestas. | Se debe revisar la estrategia de toma de encuestas a los grupos de valor, para que sean más efectivas y permitan tener un adecuado monitoreo |
| 4.8. Seguimiento | 4.8.1 Realización de Seguidimientos y control | Informes de seguimiento. | Se ha realizado dos procesos auditores al proceso P4 Participación Ciudadana, que tiene a cargo el procedimiento de atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. | Se debe mejorar la respuesta oportuna los requerimientos ciudadanos |

COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

| Subcomponente | Actividad | Meta o Producto | Actividades realizadas al 31 de agosto de 2023 | Observaciones y/o Recomendaciones de Control Interno |
|---|--|---|--|--|
| 5. 1. Lineamientos de Transparencia Activa | 5.1.1 Publicación y divulgación de la información de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 | Publicación de la información | Se ha realizado el cargue de la información relevante por parte de las diferentes dependencias de la Entidad, se mantiene actualizada la información publicada en la página web, dándole cumplimiento a la Ley 1712 de 2014. | Las actividades desarrolladas por los diferentes procesos, dan cumplimiento a la meta del subcomponente |
| | 5.1.2 Asegurar el registro y actualización de las hojas de vida y de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos y contratistas en el SIGEP II. Y atender requerimiento decreto-ley 2106 de 2019) | Hojas de Vida y declaración de bienes y rentas registradas y actualizadas en el SIGEP | Con el fin de garantizar la transparencia y la integridad en el ejercicio de la Función Pública, los servidores públicos de la Entidad realizaron la actualización de las Hojas de Vida y la Declaración de Bienes en el SIGEP, actividad que se terminó el pasado 31 de Julio del 2023. | |
| 5.2. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información | 5.2.1 Implementación del Programa de Gestión Documental | Programa de Gestión Documental | El Programa de Gestión se encuentra en ejecución de acuerdo al PINAR; las actividades se siguen mediante medición del POAS. A la fecha las actividades incluidas se están cumpliendo- Las evidencia se encuentran en el POAS. | Se han realizado actividades que dan cuenta del cumplimiento de la Entidad con el subcomponente en mención |



| | | |
|--|--|----------------------------------|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca <i>Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</i></p> | <p>INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | <p>ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|--|--|----------------------------------|

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>5.2.2 Implementar la Política de Seguridad Digital y el Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI)</p> | <p>Implementación la Política de Seguridad Digital y el Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI)</p> | <p>Se ha implementado y se hace seguimiento a las metas establecidas en PETI, nos encontramos al día con los programas y metas propuestas.</p> | |
| <p>5.3. Criterio diferencial de Accesibilidad</p> | <p>5.3.1 Publicar los Lineamientos de accesibilidad para población en situación de discapacidad.</p> | <p>Lineamiento de accesibilidad para población en situación de discapacidad</p> | <p>Al 30 de agosto de 2023 no se han publicado lineamientos de accesibilidad para la población en situación de discapacidad.</p> | <p>La Entidad debe procurar darle aplicación a la publicación de los lineamientos de accesibilidad para la población en situación de Discapacidad</p> |
| <p>5.4 Monitoreo y Revisión</p> | <p>5.4.1 Realización de Monitoreo y Revisión del impacto de la Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información</p> | <p>Monitoreo y Revisión del impacto de la Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información realizado</p> | <p>A través del aplicativo SIA ATC implementado por la entidad, el peticionario radica su <i>petición, queja, reclamo, denuncia</i>, pudiendo realizar el seguimiento a su solicitud en tiempo real, con el radicado que el SIA le brinda.</p> | <p>Se debe producir por parte de la Entidad el monitoreo de la Estrategia de transparencia y acceso a la información, como retroalimentador para conocer el impacto que esta produce</p> |
| <p>5.5 Seguimiento</p> | <p>5.5.1 Realización de Seguidimientos y control</p> | <p>Informes de seguimiento.</p> | <p>Se han realizado procesos auditores a procesos que tienen que ver con la transparencia y acceso a la información como lo son Participación Ciudadana, Oficina TIC, Gestión documental y Gestión Humana</p> | <p>Se han evaluado en auditorías internas, procesos que tienen relación directa con este componente y se han dejado las observaciones respectivas</p> |

COMPONENTE 6. OTRAS INICIATIVAS – CÓDIGO DE INTEGRIDAD

| Subcomponente | Actividad | Meta o Producto | Actividades realizadas al 31 de agosto de 2023 | Observaciones y/o Recomendaciones de Control Interno |
|-------------------------------|--|----------------------------------|--|--|
| <p>6.1. Integridad</p> | <p>6.1.1 Implementar estrategias de Socialización y Publicación del Código de Integridad para su interiorización por parte de los servidores públicos</p> | <p>Estrategias implementadas</p> | <p>Se llevo a cabo la semana de la integridad donde se realizaron actividades encaminadas a la promoción de los valores del código de la integridad, además, se enviaron postales vía correo electrónico recordando cada uno de los valores.</p> | <p>Las actividades que se han realizado van encaminadas al cumplimiento del componente</p> |



| | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|---|
| | 6.1.2 Solicitar y orientar a los servidores públicos y contratistas para que realicen la capacitación de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" que ofrece el Departamento Administrativo de la Función Pública de manera virtual. | Servidores Públicos capacitados en Integridad | No se ha recibido solicitud de capacitación para este tema, por parte de Control Interno Disciplinario. Una vez se reciba la solicitud, se procede con el trámite pertinente y la programación ante el Departamento. Administrativo de la Función Pública. | Se debe solicitar por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, la capacitación que ofrece el DAFP, de manera virtual |
| | 6.1.3 Capacitar a los servidores públicos sobre el Conflicto de Intereses. | Servidores Públicos capacitados | Se realiza inducción general sobre conflictos de intereses y socialización del Código de Integridad a los funcionarios que ingresan a la entidad. | Las actividades que se han realizado van encaminadas al cumplimiento del componente |
| | 6.1.4 Aplicar instrumento de evaluación para identificar y evaluar la interiorización de los Valores del Servicio Público, enmarcados en el Código de Integridad. | Informe de identificación y evaluación sobre la interiorización por parte de los servidores públicos de los Valores del Servicio Público | En el mes de junio 2023, se llevó a cabo la actividad "ÉTICA EN EL SERVICIO PUBLICO" en donde cada área participo con la representación de un valor, con el objetivo de integrar a todos los funcionarios, promoviendo y divulgando los valores institucionales y así ponerlos en práctica día a día, sin importar el puesto de trabajo, a través de conductas y acciones organizacionales que faciliten la cohesión del equipo. | Se debe socializar el grado de interiorización por parte de los funcionarios, del código de integridad |
| 6.2 Monitoreo y Revisión | 6.2.1 Realización de Monitoreo y Revisión del impacto de la Otras Iniciativas - Integridad | Monitoreo y Revisión del impacto Otras Iniciativas – integridad realizada | Se realizó el monitoreo a los riesgos de corrupción que hacen parte del mapa de riesgos con fecha 31/08/2023, a la fecha no se ha materializado ninguno. | Las actividades que se han realizado van encaminadas al cumplimiento del componente |
| 6.3 Seguimiento | 6.3.1 Realización de Seguimientos y control | Informes de seguimiento. | Se ha estado al tanto de las actividades del código de integridad y en proceso auditor interno al proceso P7 Gestión Humana se vio lo relacionado al mismo. | Las actividades que se han realizado van encaminadas al cumplimiento del componente |



| | | |
|---|---|--|
|  <p>Contraloría Departamental del Valle del Cauca Más Control Fiscal desde el Territorio y menos desde el Escritorio.</p> | <p align="center">INFORME AVANCE PLAN ANTICORRUPCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2023</p> | <p align="center">ANEXO No.6 M4P11-5</p> |
|---|---|--|

Observaciones generales:

El plan anticorrupción y atención al ciudadano es una herramienta que integra las estrategias de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la lucha contra la corrupción, para que la ciudadanía en general pueda conocer las acciones programadas y el desarrollo de las mismas en el transcurso de la vigencia. Por tal motivo, es de vital importancia que el diseño y lenguaje utilizados contengan información clara y confiable de fácil comprensión y siendo de fácil acceso para el ciudadano, en concordancia con ordenado en el parágrafo 1 del literal g del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

Considerando que cada uno de los procesos que integran la misión institucional cuentan con su normatividad y aspectos específicos, es necesario recordar las responsabilidades frente al diseño, formulación, seguimiento y evaluación incluyen tanto a los líderes de los procesos como a la Alta Dirección, la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno.

Se recomienda evaluar, ajustar, actualizar o eliminar con la debida justificación, si es el caso, las actividades para la vigencia 2024 como consecuencia del mejoramiento continuo y dinámica propia de la planeación de la entidad. De igual manera que las mismas se encuentren enfocadas a combatir de manera directa la corrupción en los procesos que se adelantan en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Se recomienda socializar con todo el personal en cabeza de cada líder de proceso, el plan anticorrupción y los riesgos del mismo establecidos para la vigencia, con el fin de que sea armónico el conocimiento, desarrollo de actividades y enfoque en alcanzar los objetivos estratégicos trazados en cumplimiento de cada uno de los componentes.

Se recomienda analizar constantemente la actividades planteadas para ver su eficiencia y efectividad frente al proceso a desarrollar y que así mismo, que sus soportes reflejen de manera adecuada el cumplimiento en el desarrollo de las actividades establecidas, todo con el fin de culminar con éxito el plan anticorrupción y de atención al ciudadano establecido dentro de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Es pertinente que los líderes de los procesos revisen la publicación del informe generado por la Oficina de Control Interno y las observaciones realizadas a cada ítem, así mismo, analizar el grado de avance obtenido en cada corte de seguimiento con el propósito de verificar la eficacia y eficiencia de las actividades desarrolladas para realizar las modificaciones pertinentes que se consideren necesarias de acuerdo a la normatividad vigente, funcionalidad y labores de cada dependencia.

Es recomendable que las estrategias planteadas en la formulación de cada uno de los componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023 se encuentren articuladas a la planeación estratégica y así mismo, deben reflejarse en el desarrollo y cumplimiento del plan de acción de cada proceso de la Entidad.

Por último, se recomienda que cada proceso tenga identificadas las acciones que se han desarrollado, para que durante la vigencia se articulen los esfuerzos en pro de permitir un cumplimiento del 100%.